DECLARACIÓN DEL TP D-25310-Q. GUARDIA CIVIL.

Fecha de la declaración : 17-04-2007

Orden en la sesión : 26

- o En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.
- o En normal negro, las respuestas.
- o Los comentarios del juez, comienzan por GB
- o En rojo, lo que no se entiende bien y es de libre trascripción.
- o NOTA del Transcriptor (n.t.)

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

A11MAT Asociación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo

C PIRES Acusación Popular Celestina Pires Méndez

D GRANADOS Defensa de Iván Granados Peña

D TRASHORRAS Defensa de José Emilio Suárez Trashorras

D AGLIF Defensa de Rachid Aglif

D LLANO Defensa de Emilio Llano Álvarez

D ZOUHIER Defensa de Rafa Zouhier

D REIS Defensa de Antonio Iván Reis Palicio
D R. GONZÁLEZ Defensa de Raúl González y Rabei Osman
GB Presidente del Tribunal- Gómez Bermúdez

T Testigo

Toma de Juramento al testigo.

00:00:00

GB: ...Guardia Civil con identificación D-25310-Q. Roberto, de este testigo no sacará planos, ni siquiera traseros, y no enfoque ahora a la entrada, por favor. Buenas tardes, siéntese, por favor, en esa silla. Comparece usted en calidad de testigo. ¿Jura o promete decir la verdad?

T: Juro.

GB: Es mi deber informarle, aunque ya lo sabe por otras activ... actuaciones, que si falta a la obligación que acaba de contraer, puede incurrir en un delito de falso testimonio, castigado con pena de prisión, multa y accesoria de inhabilitación. ¿Hay alguna circunstancia, alguna relación, alguna cosa o condición que pueda influirle o dificultarle el decir la verdad?

T: Ninguna.

GB: Conteste, por favor, en primer lugar a las preguntas de Asociación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo, que le ha propuesto.

Asociación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo.

00:00:54

A11MAT: Con la venia de la Sala...

GB: Bien, para que no sean reiteradas mis intervenciones, les recuerdo que está en calidad de testigo.

A11MAT: Sí, pues con la venia de la sala, y muy brevemente para exhibirle al... al testigo, folio novecien... 9991, que es informe que elabora este...

GB: Tomo 36.

A11MAT: Si ha realizado él el informe.

T: Perdón. No he escuchado, lo siento.

GB: Que si ha realizado usted ese informe.

T: Sí.

A11MAT: Eh... ¿y se ratifica en él?

T: Sí, me ratifico.

A11MAT: Con la venia de la sala, para que se le exhiba también el folio 21471, que es otro informe. Si lo ha elaborado usted, y se ratifica en el mismo.

T: Sí lo he elaborado yo y me ratifico.

A11MAT: Y con la exhibición del folio 14550, que es el tercer informe, un tercer informe, sobre el origen de los explosivos empleados en los atentados.

GB: Tomo 49.

T: Sí, lo he elaborado yo y me ratifico en él completamente.

A11MAT: ¿Hay alguna información complementaria que usted quisiera añadir a estos informes en el tiempo transcurrido desde su elaboración?

T: No, no, ninguna.

A11MAT: Pues no hay más preguntas, señoría.

00:04:29

GB: Muchas gracias. ¿La acusación constituida por doña Pilar Manjón Gutiérrez y otros?

P. MANJÓN: No hay preguntas, señor.

GB: Gracias. La constituida por Doña Ana Isabel González Picos y otros.

A. GONZÁLEZ: Sin preguntas, señoría.

GB: Gracias. La constituida... la defensa... un momento por favor, de Iván Granados Peña.

Defensa de Iván Granados Peña.

00:04:56

- D GRANADOS: Con su venia, señor, excelentísimo señor. Señor, usted fue el instructor de la declaración que se toma a Iván Granados Peña el día 14 de Junio. ¿Usted recuerda a qué hora se... se realiza esta declaración?
- T: De memoria no, además creo que se le... tomó declaración en varias fases, y no, no recuerdo las horas.
- D GRANADOS: Esta declaración, según consta al folio 16400, es la segunda declaración que se le toma, eh... ¿por qué... por qué motivo se toma esta segunda declaración?; ¿hay algún hecho nuevo respecto que... respecto a la primera?
- T: Pues probablemente sí, eh... hay que tener en cuenta que cuando se toma una segunda declaración se hace en base a una... planificación previa, se obtienen una serie de datos de la declaración, esos datos se analizan, se integran, se contrastan y esos datos, o esa integración permite la apertura de nuevas... o puede permitir la apertura de nuevas líneas de investigación que han de desarrollarse pues... mediante una nueva declaración, posiblemente apareció algún dato nuevo que motivara esa segunda declaración.
- D GRANADOS: En ésta hay... ¿Usted recuerda qué dato nuevo es el que aparece, o qué datos nuevos aparecen en esta declaración respecto a la anterior?
- T: No, concretamente no, tendría que analizar ahora pormenorizadamente la declaración y... y eso que vamos, si... si hay una segunda declaración es porque está motivada en base a la primera, si no, no tendría razón de ser la segunda.
- D GRANADOS: En esta declaración eh... no se encuentra presente el abogado que fue designado de oficio en, en la primera declaración. ¿Usted recuerda por qué motivo no se encuentra presente este abogado, o sea no se le ll... o no se le llama?
- T: Bueno yo creo que esto tiene que ver con el procedimiento de designación de abogados de oficio. Nosotros, o sea la instrucción lo que hace es dirigirse al colegio de abogados y solicitar un abogado de... oficio... um... y ya no entramos a ver si es el mismo o no es el mismo, no somos nosotros quien lo designamos.
- D GRANADOS: Sin embargo, fíjese, en el folio 16400, en el tercer párrafo, dice: la presente toma de declaración se realiza en presencia del letrado designado de oficio por el ilustre Colegio de Abogados de Madrid Doña María Oterino Navales, el cual en este momento asiste desprovista del carnet profesional ¿Por qué motivo se la... se le deja estar a esta compañera en la en la declaración si está desprovista o está indocumentada?
- T: Mmm... creo que... no lo recuerdo exactamente, yo creo que se contrastó su identidad con... tenía un Documento Nacional de Identidad, creo que se contrastó su... su... se contrastaría su identidad con el Colegio Oficial, además no sé si había algún dato más... y... y se tuvo la confianza en ese momento, no tuvimos ninguna duda de que eh... eso pudiera de alguna manera interferir la declaración.
- D GRANADOS: Sin embargo, dice también, dice: " igualmente se realiza en presencia de Don Carlos Santiago de la Sotilla Díez Oñate, de profesión abogado del ilustre Colegio de Abogados de Madrid, con el número de colegiado tal, y adscrito al turno especial de la Audiencia Nacional". ¿Este compañero es designado... es designado por el Colegio de Abogados?
- T: Pues eh... yo creo que no... eh... yo creo que venía con ella, él si venía provisto de DNI, lo cual para mí, desde el punto de vista mmm... profesional, en aquel momento, hasta me supuso un respaldo a la actuación, por lo cual no vi ningún inconveniente a que estuviera presente.

D GRANADOS: ¿Y cómo explica que sin estar designado expresamente por el Colegio de Abogados se le... se le tenga en la declaración?

T: Pues porque no vi inconveniente para que estuviera, yo, en ese momento.

D GRANADOS: ¿Usted conoce cuánto tiempo transcurre desde... desde esta declaración hasta que es puesto en libertad, perdón, a disposición judicial Iván Granados Peña?

T: Pues ahora mismo de de... memoria no lo sé, probablemente desde... ¿desde cuándo se refiere, desde... la segunda toma de declaración?

D GRANADOS: Sí, desde esta declaración.

T: No, no lo recuerdo, si... lo viera en el atestado seguramente lo podría decir, pero no lo recuerdo ahora mismo de memoria.

D GRANADOS: ¿Usted recuerda si entre la primera declaración que se le toma a Iván Granados Peña y... y esta segunda ustedes hablan con él sin presencia de abogado?

T: No

D GRANADOS: ¿A usted... a usted se le conoce con el nombre de Rafa?

T: No.

D GRANADOS: No. Pues no hay más preguntas, excelentísimo señor.

GB: Gracias ¿alguna más? Muchas gracias, ya se puede marchar. ¿Perdón? He preguntado si alguna más, espérese un momento. ¿Alguna defensa más quiere interrogar? No, no, por eso, si quiere interrogar proceda ahora.

Defensa de José Emilio Suárez Trashorras.

00:09:45

D TRASHORRAS: Perdón, señoría, no le...

GB: Nada, nada, no importa.

D TRASHORRAS: La defensa de Suárez Trashorras. Vamos a ver, en el informe que le mostraron hace un rato y que reconoció que había hecho usted eh... nos dice usted que determinados números de cartuchos de la dinamita, le digo alguno, el 033N212, desde la planta de Páramo de Masa en Burgos, con ese mismo número se sirvieron a muchos sitios: Villanueva de Jamuz, Columbiello, Villanueva de Jamuz, luego Pozo Carrio, Inmersa, es decir, ese mismo número iba a varias explotaciones, lo mismo ocurre con otros números ¿verdad?

T: Sí, así es, sí.

D TRASHORRAS: Bueno, esto le impidió a Vds. decir con una certeza absoluta que tales cartuchos salieran de tales minas. Es más, usted emplea una... una expresión que dice: "al no existir un control riguroso de las numeraciones de los explosivos, no se puede afirmar con certeza qué cartuchos salieron de una u otra mina, ¿era así?

T: Sí, así es, vamos a ver y me explico, es decir, nosotros al hacer el estudio de la cadena de distribución de... de esos números de cartucho, hacemos eh... su control... perfectamente hasta la explotación en la cadena de distribución inmediatamente anterior a la de... Mina Conchita. A partir de ese momento, en ese penúltimo tramo, no queda ya un registro eh... de adónde va cada uno de los cartuchos, sino que esos cartuchos pueden ir a distintas eh... explotaciones, es cierto que.... se dice que efectiva... efectivamente con absoluta certeza... certeza no se puede determinar, pero... pero sí con un alto... grado de probabilidad.

D TRASHORRAS: De probabilidad, no de certeza. Otra... otra cosa similar ocurre con los detonadores, hasta tal punto que, según dicen ustedes, fueron fabricados varios detonadores y suministrados a distintas explotaciones, incluso al extranjero.

T: Ahí hay que matizar, estamos hablando de detonadores de eh... distinto tipo. Si se fija en ese informe, creo que se habla de detonadores de aluminio y detonadores de cobre. Los detonadores de aluminio, concretamente, eh... la referencia... sobre la que nosotros investigamos, que es la que nos facilita el Cuerpo Nacional de Policía, y se refiere a los detonadores que se hallaron en el piso de Leganés, eh... por decirlo de una manera gráfica, el 99% de esos detonadores se suministraban a Mina Conchita. Hay una cantidad ínfima... um... no sé si decir poco significativa, de detonadores de aluminio que se sirvieron o se servían a otra explotación, que era Siderometalurgia o algo así de Ponferrada, que está ubicada en Asturias, también, pero como digo la cantidad de esos detonadores es ínfima, por tanto eh... lógicamente, matemáticamente, no se puede hablar de una certeza absoluta, pero yo le añadiría casi certeza absoluta. En cuanto a los detonadores de cobre, eh... creo recordar que alguno de ellos apareció en la furgoneta Kangoo, esos detonadores sí se facilitan o sí se suministran a otras explotaciones, incluso al extranjero, pero matizando, de aluminio y de cobre.

D TRASHORRAS: Ninguna pregunta más.

GB: Gracias ¿alguna defensa más?

Defensa de Rafa Zouhier.

00:13:33

D ZOUHIER- Con la venia de la sala, la defensa de Rafá Zouhier. Buenas tardes, mire, le queríamos preguntar eh..., si usted en su informe ha podido determinar qué tipo de explosivo es el que se venía utilizando en... en Mina Conchita.

GB: Vuelvo a repetir, está en calidad de testigo. Las preguntas del letrado del señor... procesado Suárez Trashorras han sido de ese tenor, y son las únicas que se van a permitir, o sea que tiene que preguntar de otra forma.

D ZOUHIER: Si a lo largo de sus investigaciones ha podido determinar...

GB: Es la misma pregunta, señor letrado.

D ZOUHIER: De acuerdo, no hay preguntas, gracias.

GB: ¿Alguna otra defensa?

Defensa de Emilio Llano.

00:14:09

D LLANO: Sí, en relación con los...

GB: La defensa de Emilio Llano.

D LLANO: Sí, perdone, en relación con los explosivos, eh... ¿se refiere exclusivamente a los encontrados en Leganés?

T: Sí, puesto que nuestra investigación se basaba en unas informaciones referentes a envoltorios de cartuchos encontrados en ese piso, exclusivamente.

D LLANO: Mmm. ¿Y el penúltimo tramo de la cadena de distribución es cuando llegan a Canela de Seguridad?

T: Sí.

D LLANO: ¿A partir de ahí se pierde, digamos, el control?

T: Correcto.

D LLANO: Porque Canela eh... no... no anota eh... dónde manda las partidas, la numeración de las partidas.

T: Eso es, lo que pasa es que nosotros trabajamos sobre otros datos, que son la forma de... despacharlo y las cantidades, y en base a eso sí que establecemos ese grado de probabilidad.

D LLANO: Vale, muchas gracias.

GB: Gracias. ¿Alguna más?

Defensa de Antonio Iván Reis Palicio.

00:14:58

D REIS: Sí, con la venia, por la defensa de Antonio Iván Reis Palicio. Señoría, solicitaría que se le mostrara el folio 17958 y siguientes, a ver si ratifica y ha sido él el instructor de ese informe. Es una ampliación.

GB: Espere un momento. ¡Espérese un momento, Juan!. Mire a ver si esa firma es suya. ¿Roberto?

T: Sí, es mía.

GB: Ya la ha reconocido, pero vea el original.

T: Sí.

GB: Señora letrada...

D REIS: Vamos a ver, cuando en este informe, cuando usted habla de reconstrucción parcial de hechos, ¿se refiere a que ustedes hacen una re..., o usted hace una reconstrucción a partir de todos los hechos que... que han averiguado dentro de la investigación, y entonces reconstruye lo que parcialmente ha pasado?

T: Sí, así es, con la información... que se tiene se van construyendo hechos que, conforme avanza la investigación, son susceptibles, o la valoración es susceptible, de ser modificada, pero hasta ese momento, sí.

D REIS: Ajá, ¿y en ese momento usted ratifica la reconstrucción de hechos que en ese momento se hizo?

T: Sí.

D REIS: Muy bien, no hay más preguntas, gracias, señoría.

GB: Gracias, ¿alguna más?

Defensa Rachid Aglif.

00:16:51

D AGLIF: La defensa de Rachid Aglif. Con la venia de la excelentísima Sala. Señor, ¿conoce usted algún señor que se llama Comandante Jambrina?

T: Perdón, ¿puede repetir el nombre?.

D AGLIF: Comandante "Jabrina".

GB: Comandante Jambrina. Jambrina.

T: Eh... no, no lo conozco, me suena el apellido pero no, no lo conozco.

D AGLIF: ¿Señor, conoce algún señor que es capitán de taller de la Guardia Civil, que se llama Virgilio López Rico?

T: No, no lo conozco.

D AGLIF:¿Señor, conoce "alguna" capitán de Guardia Civil que se llama Pedro Amable Marful Amor?

GB: Vamos a ver, señor letrado, jo establece la relación, o no podemos preguntarle por todos los guardias civiles!

D AGLIF: Sí, sí, primero el Comandante Jambrina es...

GB: No, no, no explique lo que ya ha pasado, explique lo que viene. Es decir, que... que si lo conoce, ¿qué ocurre?

D AGLIF: Si lo conoce porque si acaso te... sabe alguna... alguna transacción de explosivos, para establecer lo que decía, lo que ha dicho el... el... el otro día...

GB: ¿Y cuántos guardias civiles le quedan de nombre, señor letrado? (N.T.: Risas del público) Pregunto.

D AGLIF: Si pero... pero la información que se establece...

GB: Pregunto. No, no, pero si es que no me está oyendo, le estoy diciendo, ¿cuántos le quedan? Venga, ¿el capitán este último lo conoce usted?

T: No, no le conozco.

GB: ¿Alguno más?

D AGLIF: Nada más.

GB: Gracias. Siguiente defensa.

Defensa de Raúl González Peláez.

00:18:17

D R. GONZÁLEZ: Sí. Con la venia, la defensa de Raúl González. Mire, usted actuó como instructor también en la declaración de Raúl González, ¿lo recuerda?

T: Sí, sí, lo recuerdo

D R. GONZÁLEZ: ¿Recuerda que eh... Raúl en su declaración manifestó que en Mina Conchita había mucho descontrol de... de los explosivos?

T: Lo recuerdo

D R. GONZÁLEZ: ¿Y usted también tomó declaración a la que era su pareja en la mina... eh... González?

T: Así es.

D R. GONZÁLEZ: ¿Y también le manifestó lo mismo?

T: Sí

D R. GONZÁLEZ: ¿Recuerda eso?

T: Sí, sí.

D R. GONZÁLEZ: A raíz de estas declaraciones, ¿Ustedes eh... investigaron eh... si en la Mina Conchita se estaban realizando las inspecciones que reglamentariamente tenían encomendadas sus compañeros?

T: No, yo no lo....no lo comprobé.

D R. GONZÁLEZ: ¿Y por alguna razón especial?

T: Porque en ese momento no me competía a mí hacerlo, yo tenía una investigación concreta asignada y me ceñí a ella, no me competía investigar ese tema.

D R. GONZÁLEZ: ¿Lo puso en conocimiento de las personas... del personal que sí le corresponde hacer ésa?

T: Lo puse en conocimiento de mi mando orgánico, como hacía con la... investigación que se realizaba. Toda la investigación está puesta en conocimiento de mis mandos orgánicos.

D R. GONZÁLEZ: Mire, ¿recuerda si Iván Granados estaba especialmente nervioso durante su detención?

T: Sí, pero como todo, como todos los detenidos, nervioso pero, entre comillas, dentro de lo normal.

D R. GONZÁLEZ: Para calmarle, o por algún otro motivo, ¿Ustedes le dieron una alimentación especial?

T: Pues la verdad es que no recuerdo que se le diera una alimentación especial.

D R. GONZÁLEZ: ¿Recuerda si... si pidieron, para que él cenara, una pizza?

T: No, no lo recuerdo.

00:20:04

D R. GONZÁLEZ: ¿Cabe la posibilidad de que hubiera sucedido, o le parece a usted que no es posible?

T: Mmm... A mí me parece que no... que no es posible. Vamos a ver, se sale de los cauces normales de... del procedimiento normal, vamos, me parece extraño, sí.

D R. GONZÁLEZ: El tomarle declaración, a la una y cincuenta y dos de la mañana del cuarto día, ¿ésa fue decisión de usted?

T: Sí.

D R. GONZÁLEZ: Bien, no hay más preguntas.

GB: Gracias ¿alguna más?

Acusación Particular Celestina Pires Méndez.

00:20:35

C PIRES: Con la venia de la sala, a través de su señoría, si lo estima pertinente, la acusación 17 en representación de doña Celestina Pires.

GB: Sí.

C PIRES: Le quería preguntar al testigo si, en función de lo... del informe que ha ratificado con anterioridad, en el que viene a expresar que la empresa Caolines de Merillés conoce mensualmente los desfases entre explosivos comprados y las cantidades que se justifican como consumidas, si me podría explicar cómo llega a esa conclusión. Y segundo: si, según su criterio, en el supuesto de que se realizaran controles por la Guardia Civil, si esa conclusión que él obtiene en cuanto a ver que había desfases en cuanto a que había desfases entre consumo y... cantidades compradas, si no se habrían descubierto con anterioridad por la Guardia Civil, nada más.

GB: Mire, señor letrado: como he comentado antes, no viene en calidad de perito; por lo tanto, los datos objetivos son los que son objeto de interrogatorio, no las deducciones o conclusiones, que además pueden ser sacadas por el Tribunal a raíz de esos datos objetivos. Por lo tanto la pregunta no procede. Gracias, ya se puede marchar. Bien, tenemos por atrasado al... al testigo...